

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2234 *Exposición pública Padrón para el servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de enero.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón para el servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de enero de 2016, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 19 de abril al 20 de junio de 2016.

Torredonjimeno, a 12 de Mayo de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN ORTEGA ANGUITA.